



CONSTANCIA SECRETARIAL: Medina, Cundinamarca 25 de agosto de 2020, entra al Despacho proceso No 2019-00015-00 informando que el apoderado del demandante Dr. AGUSTIN DEL RIO HERNANDEZ sustituye poder al abogado HERNAN MARTIN GARZON Para su conocimiento y fines pertinentes.


DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria

Medina (Cundinamarca), veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS ALVEN ALVARADO CHITIVA
DEMANDADO: HEREDEROS DE LA SUCESION DE CARLOS EDUARDO
MEDINA CERVANTES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 2019-00015-00

En atención al memorial poder que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte demandante sustituye el poder otorgado para actuar en este asunto, el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER personería al abogado HERNAN MARTIN GARZON identificado con la C.C. No.3.099.621 y T.P. No. 187.797 del C.S. de la J. para que actúe como apoderado sustituto del doctor AGUSTIN DEL RIO HERNANDEZ, en los términos del mandato a él conferido.

NOTIFIQUESE


JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ
JUEZ